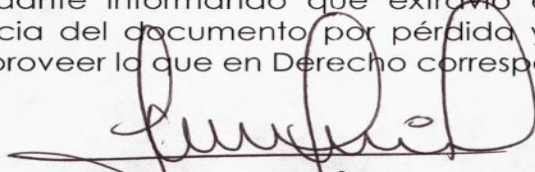


REF: EJECUTIVO No. 2014-00189
DEMANDANTE: COOPTENJO
DEMANDADO: NESTOR ALONSO ZAMORA MUÑOZ

INFORME SECRETARIAL.- Villapinzón, 11 de agosto del 2020. Al despacho del señor Juez el proceso referenciado, con solicitud de la apoderada de la entidad demandante informando que extravió el oficio No. 2019-0080, allega la denuncia del documento por pérdida y solicita se le vuelva a expedir. Sírvase proveer lo que en Derecho corresponda.


LAURA MILENA CÁRDENAS PARRA
SECRETARIA

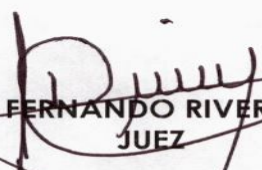


JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

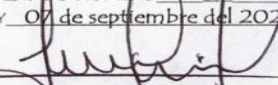
Villapinzón, cuatro (04) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Revisado el expediente, se le informa a la apoderada Doctora DEICY LONDOÑO ROJAS, que a folio 79, se observa que el oficio No. 2019-00080, fue radicado en la Alcaldía Municipal de Villapinzón el 03 de diciembre del 2019 a las 4:11:25pm.

NOTIFIQUESE,


DIEGO FERNANDO RIVERA FIERRO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLAPINZÓN
SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR
ANOTACIÓN EN ESTADO NUMERO 071
DEL DÍA DE HOY 07 de septiembre del 2020


LAURA MILENA CÁRDENAS PARRA
SECRETARIA